



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

Página 1 de 8



INFORME EJECUTIVO

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO
SEGUNDO SEMESTRE 2022**

Período del 1 de Julio de 2022 a diciembre 31 2022

**Oficina de Control Interno
Enero 31 de 2023**



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno (SCI), hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo.

Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

En ese sentido la Oficina de Control Interno en el marco de sus roles debe presentar el informe de seguimiento del SEGUNDO SEMESTRE DE 2022.



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar el resultado de la evaluación independiente del estado del SISTEMA DE CONTROL INTERNO en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) por parte de la Oficina de Control Interno para el SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 utilizando la herramienta de Evaluación del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que tiene como base los lineamientos generales para cada uno de los componentes del MECI y los temas específicos asociados.

2. ALCANCE

El alcance del presente informe corresponde al tiempo comprendido desde 1 de julio de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022, segundo semestre de 2022.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

4. METODOLOGÍA

Inicia con el diligenciamiento de la herramienta “EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO” por parte de la Oficina de Planeación del INMLCF y entrega de evidencias a la Oficina de Control Interno, continua con la verificación de evidencias que soportan las respuestas de cada lineamiento, el registro de OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE y finaliza con la aprobación del informe por parte de la Jefatura de la Oficina de Control Interno y posterior publicación.



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

5. DESARROLLO SEGUIMIENTO

El diligenciamiento de esta herramienta “EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO” permite establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, y la calificación según el nivel de cumplimiento de los diferentes lineamientos, permitiendo determinar puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones de MIPG-7ª dimensión.

5.1 COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL (71%).

Acorde con las evidencias presentadas por la Oficina de Planeación y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que el nivel de cumplimiento del componente de AMBIENTE DE CONTROL fue del 71%, que con relación al resultado del semestre anterior (65%) aumentó en el 6%, evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS

1. La Entidad demuestra el compromiso con la integridad valores y principios
2. Se aplican mecanismos para ejercer supervisión del Sistema de Control Interno
3. Se establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos para el seguimiento y aplicación de controles.
4. Se cuenta con base Datos Personales publicada en el portal institucional.
5. Se establecen líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
6. Se aplican los mecanismos para la identificación y prevención para el uso adecuado de la información privilegiada.
7. Se realiza la evaluación de los valores y principios del servidor público.

DEBILIDADES

1. La Entidad llevó a cabo la evaluación del clima laboral, (según informe de seguimiento de planeación estratégica del talento humano realizada por la Oficina de Control Interno) a la fecha de corte de este informe no se han determinado acciones para la mejora.
2. El Comité Institucional de Control Interno, designó los responsables para la gestión del conflicto de intereses, a la fecha de corte de este informe no se cuenta con un reporte de grado de avance de su implementación.
3. Aunque se cuenta con mapa de riesgos y se han determinado los controles a estos no se ha establecido la entrega de un Informe de los líderes de los procesos relacionados con el tema sobre las acciones de mejora implementadas acorde a las denuncias, irregularidades o incumplimientos al Código de Integridad.
4. Si bien se presenta listado de nuevos funcionarios de la Entidad durante el período de seguimiento, este no cuenta con reporte de evaluación de servidores públicos vinculados en el primer y segundo semestre de 2022.
5. No se presenta Plan de implementación del sistema de evaluación del desempeño laboral.



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

6. Pese a que se cuenta con el procedimiento institucional para la Gestión de Riesgos código DG-C-P-022 dispuesto en el aplicativo Isolución, está pendiente incluir en el procedimiento los atributos y calificación del control acorde a los lineamientos definidos en la "Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, Versión 5 de diciembre de 2022 de la Función pública".
7. Se encuentran pendientes los planes de mejora de los responsables del cumplimiento de las recomendaciones dadas por la oficina de control interno según Memorando No. 019-DG-2022.

5.2 COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS (74%)

Acorde con las evidencias presentadas por la Oficina de Planeación y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que el nivel de cumplimiento del componente de EVALUACION DE RIESGOS fue del 74%, que con relación al resultado del semestre anterior (68%) **aumentó en el 6%**, evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS:

1. Se cuenta con mecanismos para vincular el plan estratégico con los objetivos estratégicos y los objetivos operativos.
2. Se han identificado riesgos para todos los procesos: Administración del SIG, Gestión Administrativa, Gestión Ambiental, Gestión de certificación de peritos, Gestión de infraestructura Tecnológica y servicios informáticos, Gestión de la comunicación, Gestión de la planeación institucional, Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión de participación ciudadana, Gestión del conocimiento científico, Gestión del servicio pericial, Gestión del sistema de evaluación y control, Gestión del talento humano, Gestión financiera, Gestión y soporte jurídico.
3. La Oficina de Planeación consolida información clave frente a la gestión del riesgo
4. La Alta Dirección monitorea los riesgos y define pertinencia para ajustarlos
5. Se monitorean los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la política para la gestión del riesgo.

DEBILIDADES:

1. No se incluye en el procedimiento de Gestión de Riesgos Código DG-E-P-022 las acciones para revisión y actualización del mapa de riesgos.
2. En los documentos el contexto estratégico se actualiza cada dos años y los riesgos anualmente
3. Aunque los riesgos de corrupción se encuentran identificados y tienen asignados controles, estos no cumplen las características de diseño y evaluación de los controles acorde con el DAFP.
4. No se han definido cuales son los servicios tercerizados que afectan la prestación del servicio misional.

5.3 COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL (79%)

Acorde con las evidencias presentadas por la Oficina de Planeación y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que el nivel de cumplimiento del componente de ACTIVIDADES DE CONTROL fue del 79%, que con relación al resultado del semestre anterior (79%) este no presentó incremento evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

FORTALEZAS:

1. La Estructura de control del INMLCF se encuentra registrada en el mapa de procesos y en el Manual del SIG de forma que se describe la organización de los sistemas de gestión que se integran en el INMLCF.
2. Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados, para asegurar que los riesgos relacionados se mitiguen.
3. Se realiza Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.

DEBILIDADES

1. Aunque se hace revisión y actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales, no se han configurado los controles como lo tiene establecido el DAFP en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- versión 5 de diciembre de 2020".

5.4 COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (96%)

Acorde con las evidencias presentadas por la Oficina de Planeación y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que el nivel de cumplimiento del componente de INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN fue del 96%, que con relación al resultado del semestre anterior (93%) **aumentó en el 3%**, evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS:

1. La Entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información
2. La Entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permite su actualización.
3. Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permiten dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entiende su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad).
4. La Entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos.

DEBILIDADES:

1. Si bien se cuenta con sistemas de información para la prestación del servicio, se presentan dificultades en la integración de los mismos que permitan obtener información consolidada para la toma de decisiones.

5.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO (89%)

Acorde con las evidencias presentadas por la Oficina de Planeación y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que el nivel de cumplimiento del componente de ACTIVIDADES DE MONITOREO fue del 89%, que



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

con relación al resultado del semestre anterior (89%) el porcentaje obtenido se mantiene y no presenta incremento. evidenciando las siguientes fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS:

1. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Programa Único de Auditorías presentado por el Jefe de la Oficina de Control Interno.
2. Las evaluaciones independientes, se evalúan para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno de la Entidad y su impacto en el logro de los objetivos, a fin de determinar cursos de acción para su mejora.

DEBILIDADES:

1. No se han determinado todos los planes de mejora producto de los informes de auditorías internas e informes de Ley elaborados por la Oficina de Control Interno y no son en todos los casos eficaces (Memorando 019-DG-2022).

6. CONCLUSIONES

Revisados los resultados de manera conjunta con la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno se concluye:

1. El Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra en un nivel de **implementación del 82%** aproximadamente.
2. El Sistema de Control Interno **es efectivo para los objetivos evaluados**:
 - Se incluyen la integridad y los valores éticos, la competencia de los servidores y el direccionamiento estratégico.
 - Se han definido controles para la mitigación de riesgos, siendo necesario fortalecer los mismos para cumplir con los lineamientos dados por el DAFP.
 - La información y comunicación del Instituto es adecuada para las necesidades de los grupos de interés.
 - El Instituto considera evaluaciones periódicas para valorar la efectividad del control interno.
3. El Instituto cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con **líneas de defensa definidas**, se hace necesario que la segunda línea opere y genere los informes respectivos que deben ser enviados al CICC.

7. RECOMENDACIONES

Revisar la posibilidad de:

- Implementar Plan de mejora de evaluación del clima laboral
- Registrar información sobre la gestión de los conflictos de interés
- Evidenciar evaluación de nuevos servidores
- Documentar los atributos y calificación de los controles según la "Guía para la administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas, Versión 5 de diciembre de 2022 de la Función pública



**INFORME EJECUTIVO
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL
INTERNO - SEGUNDO SEMESTRE 2022**

Página 8 de 8

- Revisar y establecer planes de mejoramiento según Memorando 019-DG-2022
- Establecer controles para los riesgos de corrupción que cumplan las características de diseño y valoración acorde con el DAFP.
- Definir los servicios tercerizados que afectan la prestación del servicio misional.
- Integrar los sistemas de información que permitan obtener información consolidada para la toma de decisiones
- Implementar y presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los informes de las evaluaciones realizadas por la segunda línea de defensa.

Atentamente,

NESTOR FAN LEON
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Genoveva González Fonseca – Profesional Especializado OFCI
Revisó: Lucila Sicacha - Profesional Especializado OFCI
Aprobó: Néstor Fan León Niño. Jefe Oficina de la OCI.

Fecha de elaboración: 2023-01-31